



## **RESOLUCIÓN N° 0027-2018-D-FAC**

La Cantuta, 29 de enero de 2018.

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 3570-2017-R-UNE, se autoriza la Convocatoria del Concurso Público de Méritos para la Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Resolución N° 3695-2017-R-UNE, de fecha 14 de diciembre del 2017, se aprobó, el Reglamento del Concurso Público de Méritos para la admisión a la carrera docente de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que en el Artículo 19°, Capítulo IV, de la Comisión Evaluadora, del Reglamento del Concurso Público de Méritos para la admisión a la carrera docente de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, indica que debe estar constituido por el Decano como presidente, Director de Escuela Profesional como vicepresidente, Director del Departamento Académico como secretario, dos docentes de la especialidad o carrera profesional, con grado de Doctor y/o Maestro, excepcionalmente; un estudiante de la especialidad o carrera profesional según corresponda;

Que mediante Resolución N° 3699-2017-R-UNE, de fecha 14 de diciembre del 2017, se aprobó, las Bases del Concurso Público de Méritos para la admisión a la carrera docente de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Resolución N° 1062-2017-D-FAC, de fecha 20 de diciembre de 2017, se aprobó las Comisiones Evaluadoras para el Concurso Público de Méritos para la admisión a la carrera docente de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, y sus modificatorias mediante Resolución N° 0025-2018-D-FAC, N° 0026-2018-D-FAC;

Que los miembros de la Comisión Evaluadora para el Concurso Público de Méritos para la admisión a la carrera docente de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, respecto al Departamento Académico de Matemática e Informática, **quedaron la evaluación externa para el 29 de enero del 2017;**

Que en el Artículo 20°, Capítulo IV, de las Atribuciones y Obligaciones del Jurado del Concurso, aprobado mediante Resolución N° 3695-2017-R-UNE, indica El quórum para la instalación del jurado del concurso y el desarrollo de todo el proceso de evaluación para nombramiento debe contar con la totalidad de sus miembros, **en caso de ausencia por fuerza mayor, serán reemplazados de inmediato;**

Que mediante Oficio N° 066-2018-OAL, de fecha 29 de enero del 2018, de la Oficina de Asesoría Legal, da su Opinión Legal, respecto a la modificación del miembro del jurado, según en el Artículo 20°, Capítulo IV, de las Atribuciones y Obligaciones del Jurado del Concurso, aprobado mediante Resolución N° 3695-2017-R-UNE ;

Que a fin de garantizar el normal funcionamiento de la gestión académica y administrativa de la Facultad, es necesario emitir la presente resolución; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria 30220 y los alcances de la Resolución N° 1519-2016-R-UNE del 30 de mayo del 2016.

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°- MODIFICAR** en los alcances de la Resolución N° 0026-2018-D-FAC, que modificó las Comisiones Evaluadoras para el Concurso Público de Méritos para la admisión a la carrera docente de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en lo que respecta al Departamento Académico de Matemática e Informática, según anexo de un (01) folio.

**ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR**, en sus demás extremos, la Resolución N° 0026-2018-D-FAC, de fecha 29 de enero de 2018.

**ARTÍCULO 3°.- ELEVAR** al Vicerrectorado Académico, la presente Resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
  
**Dr. Lolo José CABALLERO CIFUENTES**  
**Secretario Docente**

  
  
**Dr. Roger Wilfredo ASENSIOS ESPEJO**  
**Decano**



## RESOLUCIÓN N° 0027-2018-D-FAC

La Cantuta, 29 de enero de 2018.

DICE:

### DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA E INFORMÁTICA:

- Presidente Dr. Roger Wilfredo ASENCIOS ESPEJO  
Decano de la Facultad de Ciencias
- Vicepresidente Mg. William Alberto HUAMANÍ ESCOBAR  
Director (e) de la Escuela Profesional de Mat. e Informática
- Secretario **Mg. Luis Esteban ROJAS GUEVARA**  
**Director (e) del Departamento Académico de Mat. e Informática**
- Estudiante de la especialidad Dayana Flor FLORES OLARTE



#### MATEMÁTICA

- Vocal Dr. Marcelino PAUCAR ALVAREZ
- Vocal Dr. Lolo José CABALLERO CIFUENTES

#### INFORMÁTICA

- Vocal Dr. Richard Santiago QUIVIO CUNO
- Vocal Dr. Lolo José CABALLERO CIFUENTES

DEBE DECIR:

### DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA E INFORMÁTICA:

- Presidente Dr. Roger Wilfredo ASENCIOS ESPEJO  
Decano de la Facultad de Ciencias
- Vicepresidente Mg. William Alberto HUAMANÍ ESCOBAR  
Director (e) de la Escuela Profesional de Mat. e Informática
- Secretario **Dr. Daniel Marcos CHIRINOS MALDONADO**
- Estudiante de la especialidad Dayana Flor FLORES OLARTE



#### MATEMÁTICA

- Vocal Dr. Marcelino PAUCAR ALVAREZ
- Vocal Dr. Lolo José CABALLERO CIFUENTES

#### INFORMÁTICA

- Vocal Dr. Richard Santiago QUIVIO CUNO
- Vocal Dr. Lolo José CABALLERO CIFUENTES